

1875 · 2018

DA^{mop}

143 AÑOS
dirección de
ARQUITECTURA

CONSTRUIMOS HISTORIA, DISEÑAMOS FUTURO



MEDIO AMBIENTE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSULTORÍAS DE

DISEÑO

Edificación Pública

oriana.solis@mop.gov.cl

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

DPTO. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO



MEDIO AMBIENTE

DISEÑO EDIFICACIÓN PÚBLICA

INSTITUCIONALIDAD

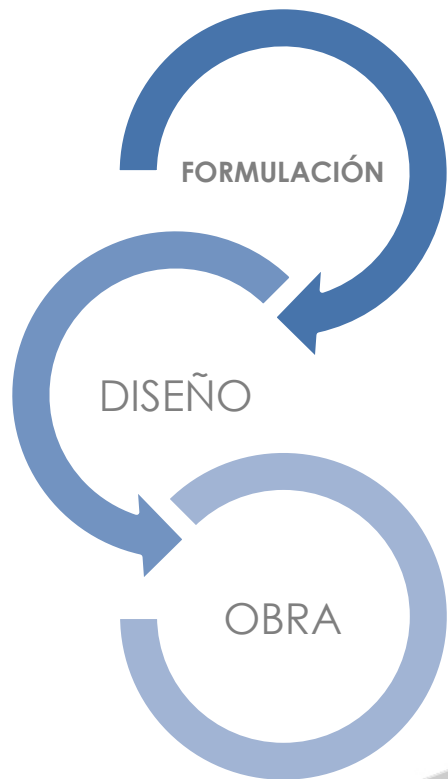
NORMATIVA

SEIA

ESTANDAR MOP







Ley 19.300 (Artículo 10°)
DS 40 (Artículo 3°)



Ley 19.300 (Artículo 11°)



Normativa Ambiental
Aplicable



FORMULACIÓN

DISEÑO

OBRA

Gestión
Ambiental
Proyectos

*Identificar la Necesidad de
Someter el Proyecto al SEIA*

*Modalidad de Ingreso al
SEIA (DIA / EIA)*

*Cumplir Normativa
Ambiental Aplicable*



CAUSALES DE INGRESO AL SEIA

ARTÍCULO 10° LEY 19.300 (aplicables a Edificación Pública)

SEIA

Letra g) Proyectos de desarrollo urbano o turístico, en zonas no comprendidas en alguno de los planes evaluados según lo dispuesto en el Párrafo 1 Bis; Ley 20.417;

Letra h) Proyectos industriales o inmobiliarios que se ejecuten en zonas declaradas latentes o saturadas;

Letra ñ) Producción, almacenamiento, transporte, disposición o reutilización habitual de sustancias tóxicas, explosivas, radioactivas, inflamables, corrosivas o reactivas (por ejemplo: algunos hospitales).

Letra p) Ejecución de obras, programas o actividades en parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques marinos, reservas marinas o en cualesquiera otra **área colocada bajo protección oficial**, en los casos en que la legislación respectiva lo permita.



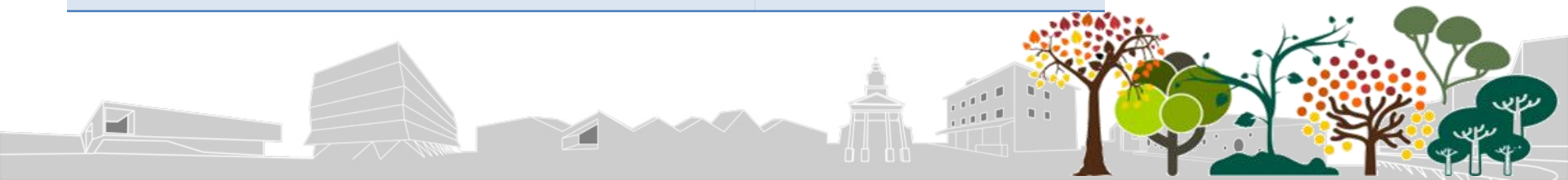
CAUSALES DE INGRESO AL SEIA

ARTÍCULO 10° LEY 19.300 (aplicables a Edificación Pública)

SEIA

Letra g) *Proyectos de desarrollo urbano o turístico, en zonas no comprendidas en alguno de los planes evaluados según lo dispuesto en el Párrafo 1 Bis; Ley 20.417;*

Criterio	Dimensión
¿Aplica al proyecto la letra g) del Artículo 3° del Reglamento del SEIA?	
a. Superficie construida	≥ 5.000 m².
b. Superficie predial	≥ 20.000 m²
c. Capacidad de atención, afluencia o permanencia simultánea	≥ 800 personas.
d. Sitios para el estacionamiento de vehículos	≥ 200 estacionamientos



CAUSALES DE INGRESO AL SEIA

ARTÍCULO 10° LEY 19.300 (aplicables a Edificación Pública)

SEIA

Letra h) *Proyectos industriales o inmobiliarios que se ejecuten en zonas declaradas latentes o saturadas;*

Criterio y Dimensión

¿Aplica al proyecto la letra h) del Artículo 3° del Reglamento del SEIA?

h.1.1. que se emplacen en áreas urbanizables, de acuerdo al instrumento de planificación correspondiente, y requieran de sistemas propios de producción y distribución de agua potable y/o de recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas;

h.1.2. que den lugar a la incorporación al dominio nacional de uso público de vías expresas, troncales, colectoras o de servicio;

h.1.3. que se emplacen en una superficie ≥ 7 hectáreas o consulten la construcción ≥ 300 viviendas

h.1.4. que consulten la construcción de edificios de uso público con una capacidad para ≥ 5.000 personas o ≥ 1.000 estacionamientos.

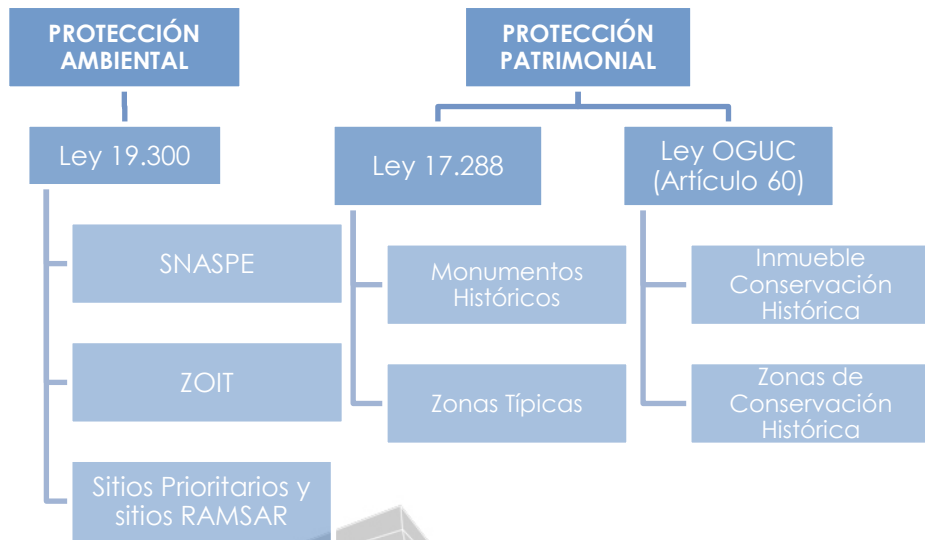


CAUSALES DE INGRESO AL SEIA

ARTÍCULO 10° LEY 19.300 (aplicables a Edificación Pública)

SEIA

Letra p) Ejecución de obras, programas o actividades en parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques marinos, reservas marinas o en cualesquiera otra **área colocada bajo protección oficial**, en los casos en que la legislación respectiva lo permita.



CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL

Consideraciones
Ambientales de
Instrumentos A-T-P

OBRA

DISEÑO

FORMULA
CIÓN

SEIA

Sistema de Evaluación
de Impacto Ambiental

SEGUIMIENTO
AMBIENTAL DE OBRAS

INGRESO AL SEIA

CONSULTAS DE
PERTINENCIA



COMPENDIO DE INSTRUMENTOS DE
GESTIÓN AMBIENTAL, TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Versión 3.0
Junio 2018

ESTÁNDAR MOP



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DISEÑO EDIFICACIÓN PÚBLICA

CONTEXTO

ESTÁNDAR MOP



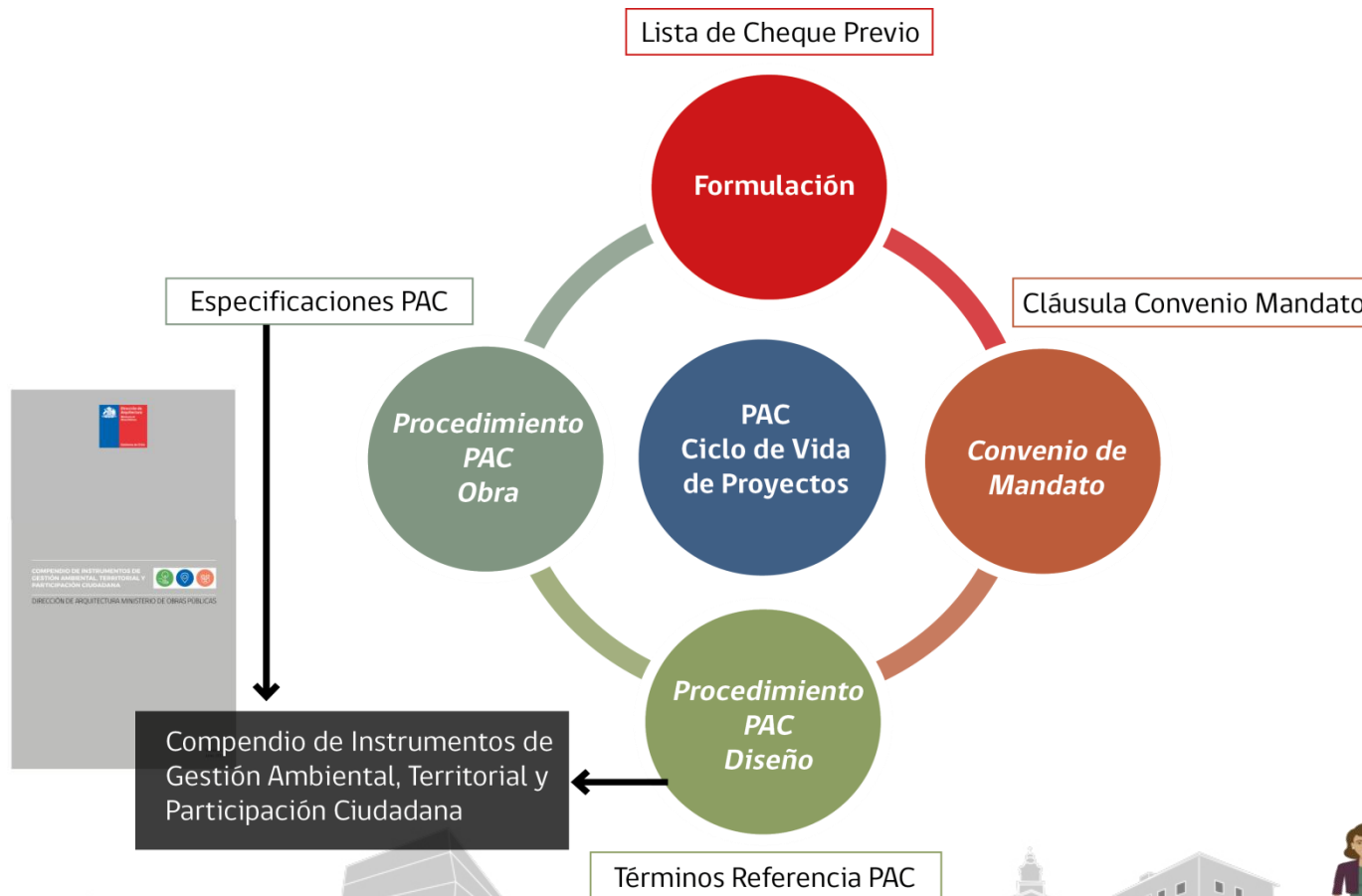
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN PROCESO EN EL CUAL, LAS PERSONAS O GRUPOS DE PERSONAS, PARTICIPAN O INTERVIENEN DE LAS DECISIONES Y ACCIONES QUE EJECUTA EL ESTADO Y QUE LE AFECTAN.

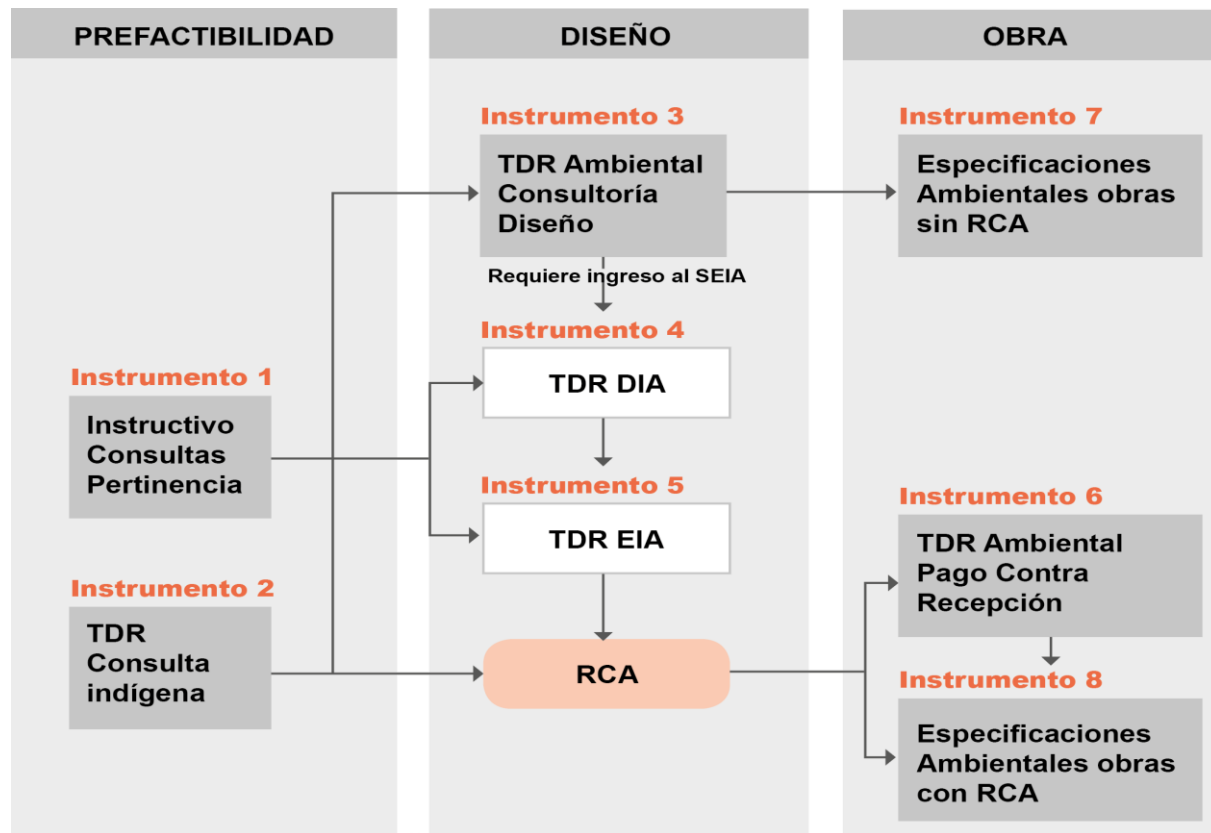
CONTEXTO



- **LA EDIFICACIÓN PÚBLICA
ACOGE Y APORTA A LA CALIDAD
DE VIDA DE LOS CHILENOS.**
- **LA EDIFICACIÓN PÚBLICA
GENERA VÍNCULOS
EMOCIONALES, PERTENENCIA,
APORTANDO A LA IDENTIDAD DE
LAS CIUDADES.**







ESTÁNDAR MOP



1875 · 2018

DA^{mop}

143 AÑOS
dirección de
ARQUITECTURA

CONSTRUIMOS HISTORIA, DISEÑAMOS FUTURO

